Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 6017-2021-0008206-EE-001
No. Caso: 121344
Fecha: 30-06-2021 17:46:26
TRD:
Rad. Padre: 6017-2021-0008152-ER-000

Señora
LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
Secretaria
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
Carrera 14 #6-37
ARMENIA, QUINDIO, COLOMBIA
J02prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Oficio Nro. 0547 del 29-06-2021- Admisión Demanda
Proceso 63190 40 89 002 2021-00070-00

En atención al oficio del asunto, me permito comunicarle que una vez consultada la base catastral de Municipio de Circasia, la Matrícula Inmobiliaria relacionada por Usted 280-53876, se encuentra inscrita con la siguiente información.

FICHA CATASTRAL NRO.	63-190-00-01-00-00-0006-0583-0-00-00-0000
MATRICULA INMOBILIARIA:	280-142218
DIRECCION :	Sueños – San Antonio
PROPIETARIO:	Armando Rivera y/o – C.C. 16.673.140

Es de aclarar, que éste predio a la fecha no tiene trámite pendiente alguno.

Si como resultado de dicho proceso, hubiere algún cambio en la información de éste predio, favor allegar copia de los documentos debidamente registrados, para actualizar la información.

Atentamente,

ARISTIZABAL GARCIA GLORIA INES
DIRECTOR TERRITORIAL
DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL QUINDIO

Anexo:
Copia:
Elaboró:CARDONA CASTILLO ALBA ROCIO - SECRETARIO

ARMENIA - CARRERA 13 N° 14-33
Servicio al Ciudadano: 3773214
contactenos@igac.gov.co
www.igac.gov.co

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

Proyectó: CARDONA CASTILLO ALBA ROCIO - SECRETARIO
Revisó:
Radicados: